



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempras (L)



Emisión: 01/07/2024
Hora : 12:54 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 25381

L.: 173,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10962

Fecha de Emisión: 1/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: OSCAR FRANCISCO GOMEZ SERRANO

Id/RTN: 0209197601251

La Cantidad en Letras: CIENTO SETENTA Y TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES CACERIO POZO SECO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 002 001 000 23400 11-001-01	- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES CACERIO POZO SECO	173,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCIÓN	
202	RETENCION DE ISR	1,730.00
Total de retenciones:		1,730.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCIÓN	
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		173,000.00
- RETENCIONES		1,730.00
TOTAL		171,270.00

Firma y Sello de Tesorero/a:

Firma y Sello de Alcalde:

Recibido por: OSCAR FRANCISCO GOMEZ SERRANO
Identidad No.: 0209197601254

0s+sj9JmfLJZ+2eOoTARmpVZVwjmTAlYP38Qd7jacfCpkqSei0CpPO2soQk6mAU1P2fmBFTv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKORclSjdhPRnUGALXKWZ2yf/wLpg10/LPO6ZFChk9245zOzyNqaSz94wznsbT0+ALAs3/Rt+1K8=

CONSTRUCTORA GÓMEZ



Colonia Corfino, frente a ladrillera urbana, Bonito Oriental, Colon.
Tel: 9881-1733 *E-mail: gomez6n@yahoo.com
PROP. OSCAR FRANCISCO GOMEZ SERRANO

CAI: C4CE02-F6FCA3-04449B-539812-C05539-76
Fecha Límite de emisión: 11-05-2025
Rango Autorizado: 000-001-01-00000901 - 000-001-01-00000950
R.T.N. 02091976012514
CONTADO: CREDITO:

Cliente: Municipalidad Bonito Oriental

Fecha: 28 de Junio de 2024
R.T.N. 02109003025948

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	Exento	Gravado
672	M ³ Material Selecto		140,000.00	
15	Horas patrol		33,000.00	
	Mantenimiento y Reparación			
DATOS DEL ADQUIRENTE EXONERADO Nº CORRELATIVO DE LICENCIA DE COMERCIO: _____ Nº CORRELATIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL OBRERO EXONERADO: _____ Nº IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LAS OBRAS DE ESTADO EN EL SECTOR DE AGRICULTURA GANADERA: _____			Sub-total	
FACTURA: 000-001-01-00 000902			Importe Exonerado L.	
SON: Ciento Setenta y Tres Mil Lempiros			Descuentos Y Rebajas otorgados L.	
Original Cliente; Copia: Obligado Tributo Emisor;			Sub-total	
<i>El Principio de la Sabiduría es el temor del Señor. Salomos: 111:10</i>			Importe Exento L.	173,000.00
			Sub-total	
			Importe Gravado 15% L.	
			Sub-total	
			Importe Gravado 18% L.	
			I.S.V 15% L.	
			I.S.V 18% L.	
			GRAN TOTAL L	173,000.00

Imp. Dania, R.T.N. 12001991000091, Cant. 9201-03-10500-40, Tel. 3165-1784, 11-05-2024



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



CODIFICACION: 15 01 002 001 000 23400 11-001-01

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES CACERIO POZO SECO, DULCE NOMBRE DE COLÓN"

En el Municipio de Bonito Oriental, Depto. de Colón, 26 de Junio 2024.

REUNIDOS:

MARIO RENATO PLANAS TURCIOS, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como alcalde de este municipio, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **OSCAR FRANCISCO GÓMEZ SERRANO**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Tocoa Colón, con DNI N° **0209-1976-01251**, actuando como gerente/propietario de la empresa: **Constructora Gómez**, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un contrato titulado: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES CACERIO POZO SECO, DULCE NOMBRE DE COLÓN"** el cual se ejecutará de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está realizando la obra en pro de las mejoras de las calles de la aldea de Pozo Seco, Dulce Nombre de Colón, por lo cual requiere los servicios de alquiler de maquinaria por parte del CONTRATISTA, tales como: PATROL,. **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO:** **EL CONTRATISTA** se compromete a arrendar la maquinaria y equipo para la ejecución de dicho proyecto;

Cant.	Descripción	Precio	Total
15	Horas patrol	L.2,200.00	L.33,000.00
Total			L.33,000.00

con la finalidad de llevar a cabo el proyecto. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-** EL CONTRATISTA considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto. **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO**, revisará y aprobará la terminación del proyecto conformado por el CONTRATISTA. **EL ENCARGADO DE**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.
Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



DESARROLLO COMUNITARIO presentará informe con fotografías de avances o culminación del mismo. **QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios prestados el valor de **Lps. 33,000.00 (Treinta y tres mil lempiras exactos)**. Este monto será pagado en Lempiras y de la forma siguiente: 1) Se dará anticipo solo si El Contratista lo solicita de acuerdo a las Leyes de contratación del Estado presentando la garantía que esta exige. 2) Se hará el pago total al finalizar la obra según el informe por parte del Encargado de Desarrollo Comunitario. Este proyecto será ejecutado con Fondos de transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO 15 01 002 001 000 23400 11-001-01.** **SEPTIMA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El presente contrato dará inicio a partir de la orden de inicio con vigencia de un (01) mes. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente. **OCTAVA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: a) Cotización por parte del contratista y dos más de otro oferente b) Orden de inicio. c) Las Actas de Recepción del Trabajo Contratado, d). Factura con CAI. **NOVENA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL, OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo al programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR**. **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.


MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
 ALCALDE MUNICIPAL


OSCAR FRANCISCO GOMEZ SERRANO
 EL CONTRATISTA

ALCALDIA MUNICIPAL BONITO ORIENTAL COLON



B° Las Acacias, Frente al Parque Municipal, Bonito Oriental, Colón
Tel: 2438-9111 Cel. 9437-7941 Correo: municipalidadbonitooriental@gmail.com



R.T.N.: 02109003025948
COMPROBANTE DE RETENCIÓN
CAI: A3A05B-267183-DE4088-60E5AF-AD32B5-7F

Nombre: OSCAR FRANCISCO GOMEZ
Serrano

000-001-05-00 002023

Fecha: 1 JULIO 2024

R.T.N.: 0209-193601251

CAI: _____

N Correlativo: _____

Fecha De Emisión: _____

N°	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% De Retención	Importe Total Retenido
	<u>Pago por mantenimiento y</u>	<u>173.000,00</u>	<u>1%</u>	<u>1.730,00</u>
	<u>Reparación de calles céntricas</u>			
	<u>POZO SECO</u>			
				<u>1.730,00</u>

Imprenta Christee- Tel: 9443-0464- R.T.N.: 02101995009276 - 4 Tel Trip. PIO N° 001651- 19/07/2023-Cert. N° 9231-21-10500-77

Rango Autorizado: 000-001-05-00001951 al 000-001-05-00002150

Son: mil setecientos treinta excedos

Fecha límite de emisión: 19/07/2024
Original: Cliente
1 Copia: Contabilidad
2 Copia: Tesorería





Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)

SAMI
Emisión: 10/07/2024
Hora : 04:32 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 25453
L.: 150,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 11033
Fecha de Emision: 10/7/2024
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Paguese a: OSCAR FRANCISCO GOMEZ SERRANO Id/RTN: 0209197601251
La Cantidad en Letras: CIENTO CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES ALDEA BETANIA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 007 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES COMUNIDAD BETANIA	150,000.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	150,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	150,000.00

Firma y Sello de Presidente Municipal:

Firma y Sello de Tesorero:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: MARCOS EFRAIN GOMEZ MEDINA
Identidad No.: 0204199701223

Os+js|9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTalYP38Qd7jacdCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBTv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKORciSjdhPRnUGALXKWZ2yflwLpg10/L
PO8IZFcfHk9245zOzyNqaSz94wznsbT0+ALAs3Ri+1K8=

CONSTRUCTORA GÓMEZ



Colonia Corfino, frente a ladrillera urbano, Bonito Oriental, Colon.
 Tel:9881-1733 *E-mail: gomezd6r@yahoo.com
 PROP. OSCAR FRANCISCO GOMEZ SERRANO

CAI:C4CE02-F6FCA3-04449B-539812-C05539-76
 Fecha Limite de emision: 11-06-2025
 Rango Autorizado:000-001-01-00000901 - 000-001-01-00000950
R.T.N. 02091976012514
 CONTADO CREDITO

Cliente: Municipalidad Bonito Oriental

Fecha: 09 de Julio de 2024
 R.T.N 02109003025948

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	Exento	Gravado
492	M3 Material Selecto		123,000.00	
11.739	Horas Patrol		27,000.00	
DATOS DEL ADQUIRENTE EXONERADO			Sub-total	
Nº CORRELATIVO DE LA OREN DE COMPRAVENTA _____ Nº CORRELATIVO DE LA CONSTANCIA DEL REGISTRO DE EXONERADOS _____			Importe Exonerado L.	
Nº IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SEDE PARADE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERIA _____			Descuentos Y Rebajas otorgados L.	
FACTURA: 000-001-01-00 000908			Sub-total	
SON: Ciento cincuenta Mil Lempiras			Importe Exento L.	150,000.00
Original: Cliente; Copia: Obligado Tributario Emisor;			Sub-total	
<i>El Principio de la Sabiduria es el temor del Señor. Salomos:111:10</i>			Importe Gravado 15% L.	
			Sub-total	
			Importe Gravado 18% L.	
			I.S.V 15% L.	
			I.S.V 18% L.	
			GRAN TOTAL L	150,000.00

Imp.Dania, R.T.N.12081991003881, Cert. 9231-23-10600-40, Tel:3165-1794, 13-06-2024



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



CODIFICACION: 15 01 007 001 000 23400 11-001-01

"CONTRATO POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES ALDEA BETANIA"

En el Municipio de Bonito Oriental, Depto. de Colón, 08 de Julio 2024.

REUNIDOS:

MARIO RENATO PLANAS TURCIOS, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como alcalde de este municipio, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **OSCAR FRANCISCO GÓMEZ SERRANO**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Tocoa Colón, con DNI N° **0209-1976-01251**, actuando como gerente/propietario de la empresa: **Constructora Gómez**, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un contrato titulado: **"CONTRATO POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES ALDEA BETANIA"** el cual se ejecutará de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está realizando la obra en pro de las mejoras de las calles de la aldea de Betania, Bonito Oriental, Colón, por lo cual requiere los servicios de alquiler de maquinaria por parte del CONTRATISTA, tales como: PATROL,. **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete a arrendar la maquinaria y equipo para la ejecución de dicho proyecto;

Cant.	Descripción	Precio	Total
11.739	Horas patrol	L.2,300.00	L.27,000.00
Total			L.27,000.00

con la finalidad de llevar a cabo el proyecto. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-** EL CONTRATISTA considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto. **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO**, revisará y aprobará la terminación del proyecto conformado por el CONTRATISTA. **EL ENCARGADO DE**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



DESARROLLO COMUNITARIO presentará informe con fotografías de avances o culminación del mismo. **QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios prestados el valor de **Lps. 27,000.00 (Veintisiete mil lempiras exactos)**. Este monto será pagado en Lempiras y de la forma siguiente: 1) Se dará anticipo solo si El Contratista lo solicita de acuerdo a las Leyes de contratación del Estado presentando la garantía que esta exige. 2) Se hará el pago total al finalizar la obra según el informe por parte del Encargado de Desarrollo Comunitario. Este proyecto será ejecutado con Fondos de transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO 15 01 007 001 000 23400 11-001-01.** **SEPTIMA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El presente contrato dará inicio a partir de la orden de inicio con vigencia de quince (15) días. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente. **OCTAVA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: a) Cotización por parte del contratista y dos más de otro oferente b) Orden de Inicio. c) Las Actas de Recepción del Trabajo Contratado, d). Factura con CAI. **NOVENA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL, OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/07/2024

Hora : 12:46 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 25380

L.: 80,842.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10961

Fecha de Emision: 17/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: VICTOR MANUEL DAMAS RODRIGUEZ

Id/RTN: 0201195900182

La Cantidad en Letras: OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CANCELACIÓN TOTAL CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO 15x15 A MUJER DE ESCASOS RECURSO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 08 005 001 000 36100 11-001-01	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SECTOR BONITO ORIENTAL	80,842.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	10,105.25
Total de retenciones:		10,105.25

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	80,842.00
- RETENCIONES	10,105.25
TOTAL	70,736.75

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorero:

Firma y Sello de Alcalde:

Recibido por: Victor Damas

Identidad No.: 0201195900182

0s+js/j9JmLJZ+2eOoTARmpVZVwmTalYP38Qd7jadCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2mB7v18BZFQRNykHtpvDxvFbLkORcISJdhPRnUGALXKkZzyfWlp10/LPO8fZfchK9245zOzyNqaSz94wznsbTO+ALAs3Rt+1K8=

VICTOR MANUEL DAMAS RODRIGUEZ

B° El Centro, Domicilio Propio, 2 Cuadras Despues De Carwash Nani, Contiguo A Pulperia Sosa, Bonito Oriental, Colon
Cel: 9961-2682 Correo: victormanuelr1959@gmail.com

Por L. 80,842.00

Fecha 01 de Julio del 2024

Recibí de: Municipalidad Bonito Oriental R.T.N. 02109003025948

La cantidad de: ochenta mil ochocientos cuarenta y dos Lempiras

En concepto de: Colminación de construcción de cuarto 15x15 Ayuda a Señora.

Total De Honorarios: _____
Recibido: _____
Saldo: _____

Monto Honorarios Brutos Percibidos: 80 842.00
Monto Retencion: _____
Monto Neto Recibido: _____

RECIBO POR HONORARIOS
Original: Cliente
Copia Obligado Tributación Emisor



R.T.N.: 02011959001820
CAI: EF9894-143F3E-C049B9-C1FF3F-B35E12-36
Fecha Limite de Emisión: 04/07/2024
Rango de Emisión: 000-001-04-00000066 al 000-001-04-00000080

000-001-04-00 000075



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-0111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



**CODIFICACION: 12 06 000 001 000 54200 11-001-01/11 08 005 001
000 36100 11-001-01**

"CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO 15X15 A MUJER DE ESCASOS RECURSO."

En el Municipio de Bonito Oriental, Depto. de Colón, 29 de Febrero 2024.

REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE. Y por la otra parte, **VICTOR MANUEL DAMAS RODRIGUEZ**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, con DNI N° **0201-1959-00182**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un contrato por: "**CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO 15x15 A MUJER DE ESCASOS RECURSO**" el cual se ejecutará de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está realizando esta obra para el mejoramiento de una vivienda a mujer de escasos recursos. **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios de albañilería para construcción de un cuarto 15x15 pie a la señora Lucia Castillo, ubicada en barrio Loma Linda, Bonito Oriental, Colón por la cantidad de L.165,842.00 (Ciento sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos lempiras exactos) **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete a dejar finalizado de conformidad con lo acordado en este contrato. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto. **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE LA MUJER**, revisará y aprobará la terminación del proyecto construido por el **CONTRATISTA**. **LA**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

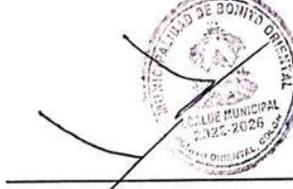
Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

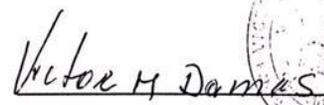
RTN: 02109003025948



ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo; el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo al programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR**. **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



VICTOR MANUEL DAMAS RODRIGUEZ
EL CONTRATISTA

ALCALDIA MUNICIPAL BONITO ORIENTAL COLON



B° Las Acacias, Frente al Parque Municipal, Bonito Oriental, Colón
Tel. 2438-9111 Cel. 9437-7941 Correo: municipalidadbonitooriental@gmail.com

R.T.N.: 02109003025948
COMPROBANTE DE RETENCIÓN
CAI: A3A05B-267183-DE4088-60E5AF-AD32B5-7F

Nombre: Victor Manuel Damas
Rodriguez

000-001-05-00 002024

Fecha: 4 Julio 2024

R.T.N.: 0201-1959-00182

CAI: _____

N Correlativo: _____

Fecha De Emisión: _____

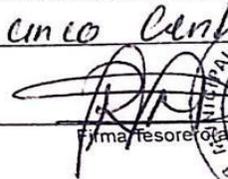
N°	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% De Retención	Importe Total Retenido
	<u>Pago por cancelación total</u>	<u>₡ 80,842.00</u>	<u>12.5%</u>	<u>₡ 10,105.25</u>
	<u>construcción de un work</u>			
	<u>15x15 mje. Escasos recursos</u>			<u>₡ 10,105.25</u>

Imprenta Christie- Tel: 9449-0464- R.T.N.: 02101996009276 - 4 Tal Trip.PIQ N°001951-19070523-Cert. N° 9231-21-10560-77

Rango Autorizado: 000-001-05-00001951 al 000-001-05-00002150

Son: Diez mil Ciento Cincuenta y Cinco Centavos

Fecha límite de emisión: 19/07/2024
Original: Cliente
1 Copia: Contabilidad
2 Copia: Tesorería


Firma: tesorería


ALCALDIA MUNICIPAL BONITO ORIENTAL COLON



B° Las Acacias, Frente al Parque Municipal, Bonito Oriental, Colón
 Tel: 2438-9111 Cel. 9437-7941 Correo: municipalidadbonitooriental@gmail.com

R.T.N.: 02109003025948
COMPROBANTE DE RETENCIÓN
 CAI: A3A05B-267183-DE4088-60E5AF-AD32B5-7F

Nombre: VICTOR MANUEL DAMAS RODRIGUEZ

Fecha: 22 de mayo 2024

R.T.N.: 0201195900182

CAI: _____

000-001-05-00 002015

N Correlativo: _____

Fecha De Emisión: _____

Nº	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% De Retención	Importe Total Retenido
	PAGO POR CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO 1x15 MUJERES DE ESCAZOS RECURSOS	85,000.00	12.5%	10,625.00
				5
				10,625.00

Imprenta Christie- Tel: 9448-0464- R.T.N.: 02101956009276 - 4 Tal Trip.PIQ N°001951-19/07/2023-Cert. N° 9231-21-10500-77

Rango Autorizado: 000-001-05-00001951 al 000-004-05-00002150

Son: DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTI CINCO EXACTOS

Fecha límite de emisión: 19/07/2024
 Original: Cliente
 1 Copia: Contabilidad
 2 Copia: Tesorería

Firma 
 TESORERIA
 MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL
 2022 - 2026
 BONITO ORIENTAL, COLON



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/07/2024
Hora : 07:05 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 25426

L: 11,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 11007
Fecha de Emisión: 3/7/2024
No.Cheque/Nota de Debito:
Pague a: CESAR ERNESTO CASTANEDA ESCOTO Id/RTN: 0501198412677
La Cantidad en Letras: ONCE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR ALQUILER DE ESCENARIO EN MARCO AL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	115.00
Total de retenciones:		115.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	11,500.00
- RETENCIONES	115.00
TOTAL	11,385.00

Firma y Sello de Presupuesto:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde:

Recibido por: Cesar Castaneda
 Identidad No.: 0501198412677

0s+jsf9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjnTalyP38Qd7jacfCpkqSei0CpP02soOkfmAU1P2fmBftV185ZFQIRNyK+tpvDxFbBLKORclSjdhPRnUGALXKWZ2yflwLpg10/L
 PO8lZFcfHk9245zOzyNqaSz94wznsbT0+ALAs3/Rt+1K8=

03/07/2024 07:05:13 p.m.

ALCALDIA MUNICIPAL BONITO ORIENTAL COLON



B° Las Acacias, Frente al Parque Municipal, Bonito Oriental, Colón
Tel: 2438-9111 Cel. 9437-7941 Correo: municipalidadbonitooriental@gmail.com



R.T.N.: 02109003025948
COMPROBANTE DE RETENCIÓN
CAI: A3A05B-267183-DE4088-60E5AF-AD32B5-7F

Nombre: LEONARDO CASTANEDA ESCOTO

000-001-05-00 002034

Fecha: 4 JULIO 2024

R.T.N.: 0501198412677

CAI: _____

N Correlativo: _____

Fecha De Emisión: _____

N°	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% De Retención	Importe Total Retenido
	<u>PAGO POR ALQUILER DE</u>	<u>17,500.00</u>	<u>1%</u>	<u>115.00</u>
	<u>ESCENARIO EN MARCO AL</u>	<u>∫</u>		<u>∫</u>
	<u>MUSEO DEL MUNICIPIO</u>	<u>17,500.00</u>		<u>115.00</u>

Imprenta Christie: Tel: 9449-0464 R.T.N.: 02101996009276 - 4 Tal Trip.PIQ N°001951-19/07/2023-Cert. N° 9231-21-10500-77

Rango Autorizado: 000-001-05-00001951 al 000-001-05-00002150

Son: Ciento quince pesos

Fecha límite de emisión: 19/07/2024
Original: Cliente
1 Copia: Contabilidad
2 Copia: Tesorería

Firma Tesorería





MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



CODIFICACION: 13 03 000 002 000 54200 11-001-01

"CONTRATO POR ALQUILER DE ESCENARIO EN MARCO AL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO"

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 15 de Mayo 2024.

REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **CESAR ERNESTO CASTANEDA ESCOTO**, mayor de edad, hondureño, Comerciante, casado, con domicilio en Bonito Oriental, Colón con DNI N° **0501-1984-12677**, actuando en representación **CREATIVO MEDIA** a sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un contrato titulado: "**CONTRATO POR RENTA DE ESCENARIO EN MARCO AL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO**" el cual se ejecutará de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que debido a la solicitud por parte de la oficina de biblioteca se está adquiriendo el servicio por alquiler de un escenario. **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO:** **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar los servicios de alquiler de escenario el día sábado 18 de mayo por la cantidad de L.11,500.00 (Once mil quinientos lempiras exactos). **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del servicio. **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **LA OFICINA DE BIBLIOTECA** revisará y aprobará la terminación del servicio conformado por el **CONTRATISTA**, **QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 1% se hará en caso de que **EL CONTRATISTA** no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **SEXTA:**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO: La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios alquiler de un escenario por el valor de **Lps. 11,500.00 (Once mil quinientos lempiras exactos)**. Este servicio será ejecutado con Fondos de transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO 13 03 000 002 000 54200 11-001-01.**

SEPTIMA: PLAZO DE LOS SERVICIOS: El presente contrato tendrá vigencia de cinco (05) días. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente.

OCTAVA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: a) Cotización por parte del contratista b) DNI c) RTN y factura con número CAI. Autorizados por la SAR.

NOVENA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO: Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A.

DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL, OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo al programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR.**

DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948

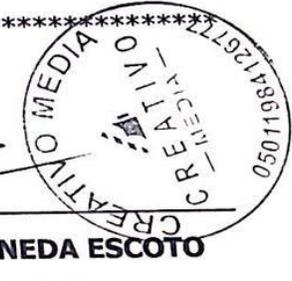


en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



MARIO R. PLANAS TURCIOS

ALCALDE MUNICIPAL



CESAR ERNESTO CASTANEDA ESCOTO

EL CONTRATISTA



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/07/2024
Hora : 07:22 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 25434

L: 28,600.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 11015

Fecha de Emisión: 3/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALEXIS ORTIZ LUCERO

Id/RTN: 0401197900748

La Cantidad en Letras: VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CONTRATO REPARACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA CASTAÑO, COROCITO, BONITO ORIENTAL

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 07 004 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO DE RED Y FLUIDO ELECTRICO DEL MUNICIPIO	28,600.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	28,600.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	28,600.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcaldía (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Alexis Ortiz Lucero
Identidad No.: 1070401197900748

SEL
SERVICIO ELECTRICO
LUCERO
TEL 9921-9968

0s+jsf9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwmTatYP38Qd7jadCpkqSei0CpPO2soQk6mAU1f2imBfVCEZP... PO8tZfChk9245zOzyNqaSz94wznsbT0+ALAs3Rt+1K8=

SERVICIOS ELECTRICOS LUCERO

ELECTRICISTA

Por L. **28,600**

Colonia Brisas Del Oriente, Aldea Carbonal, Una Cuadra Atras De Gasolinera Uno, Contiguo A Madera Alvarenga, Bonito Oriental, Colon

Prop: Alexis Ortiz Lucero Cel: 9827-6095/9921-9968 Correo: eortizlucero@gmail.com Fecha 21 de junio del 2024

Recibí de: Municipalidad de bonito oriental R.T.N. _____

La cantidad de: Veinte y ocho mil seiscientos exactos Lempiras

En concepto de: Reemplazo de poste de madera en el
Castaño bonito oriental

Total De Honorarios: 28,600

Recibido: _____

Saldo: _____

Monto Honorarios Brutos Percibidos: 28,600

Monto Retencion: _____

Monto Neto Recibido: 28,600

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Original Cliente

Copia Obligado Tributario Emisor

SEL

SERVICIO ELECTRICO
LUCERO

9827-6095/9921-9968

Firma Autorizada

R.T.N.: 04011979007483

CAI: 37EA87-761D46-204B88-989COC-E148B8-1C

Fecha Límite de Emisión: 17/06/2025

Rango de Autorizado: 000-001-04-00000351 al 000-001-04-00000400

000-001-04-00 000352



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.
Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



CODIFICACION 11 07 004 001 000 23400 15-013-01

"CONTRATO POR REPARACION DE ELECTRIFICACIÓN EN EL CASTAÑO, COROCITO, BONITO ORIENTAL"

En el Municipio de Bonito Oriental, Depto. de Colón, 11 de Junio 2024.

REUNIDOS:

MARIO RENATO PLANAS TURCIOS, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como alcalde de este municipio, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará

EL CONTRATANTE. Y por la otra parte, **ALEXIS ORTIZ LUCERO**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Tocoa Colón, con DNI N° **0401-1979-000748**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un contrato titulado:

"**CONTRATO POR REPARACION DE ELECTRIFICACIÓN EN EL CASTAÑO, COROCITO, BONITO ORIENTAL**" el cual se ejecutará de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES: La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está realizando este servicio para las mejoras del fluido eléctrico del municipio. **SEGUNDA. -**

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a realizar la reparación de los reflectores y la instalación de poste en Colonia El castaño, Corocito, Bonito Oriental, Colón con las siguientes especificaciones:

N.º	Descripción	Precio
1.	Cambio de poste tendido eléctrico, estructura bil (ZF + N) poste clase IV.	L.10,900.00
2.	Cambio de poste de 30 pies en la Colonia Castaño, Corocito B.O Estructura Bil(Z E + N) poste clase IV	L.10,900.00
3.	Cambio de bastida de 3 líneas y alistadores carrete.	L.1,800.00
4.	Reflechado de líneas secundaria y reparaciones acometidas	L.5,000.00
TOTAL		L.28,600.00

con la finalidad de llevar a cabo el proyecto. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-** EL **CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.
Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



las exigencias satisfactorias del servicio. **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** EL **CONTRATISTA** presentara un informe detallando el levantamiento topográfico descrita literalmente en la segunda cláusula de este contrato, la Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO**, revisará y aprobará la terminación del servicio conformado por el **CONTRATISTA**, **QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 1% se hará en caso de que EL **CONTRATISTA** no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios profesionales en electrificación por el valor de **Lps. 28,600.00 (Veintiocho mil seiscientos lempiras exactos)**. Este proyecto será ejecutado con Fondos propios. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO 11 07 004 001 000 23400 15-013-01.** **SEPTIMA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El presente contrato dará inicio a partir de la orden de inicio con vigencia de veinte (20) días. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente. **OCTAVA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: a) Cotización por parte del contratista b) RTN c) DNI y recibo con número CAI. Autorizados por la SAR. **NOVENA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL, OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por este acto a prestar



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo al programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR**.
DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el _____ y fecha arriba indicados.




MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



ALEXIS ORTIZ LUCERO
EL CONTRATISTA



BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/07/2024
Hora : 08:35 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 2

Orden de Pago No.: 25436
L.: 50,025.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 11017
Fecha de Emisión: 3/7/2024
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: JOSE ALFONSO MEJIA ROMERO Id/RTN: 0101197901081
La Cantidad en Letras: CINCUENTA MIL VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR REP. DE RED Y COMPUTADORAS, ALQUILER DE IMPRESORA (ABRIL Y MAYO 2024)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 23360 15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	18,500.00
15 03 001 001 000 23400 11-001-01	CONTINUIDAD A LA INSTALACION DE RED Y EQUIPO DE OFICINA DEL EDIFICIO MUNICIPAL	14,049.01
03 00 000 001 000 25300 11-001-01	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	6,649.94
14 03 000 001 000 54200 15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	10,826.05

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	500.25
Total de retenciones:		500.25

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00



INVERSIONES PC TECHNOLOGY'S S. DE R.L.

Bo. Solares Nuevos, Calle 12, Entre Ave. San Isidro y Republica,
Frente a Baterias LTH, La Ceiba, Atlántida.

Correo: pctechnologys@gmail.com

Tel.: 2449-0591 Cel.: 9964-2460

FACTURA

Nº 000-001-01-00 002958

Fecha:	DIA	MES	AÑO
	04	07	24

CLIENTE: Municipalidad de Bonito Oriental

RTN:

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Reparación de la red municipal		10,000.00
5	Reparaciones de computadoras.	1,700.00	8,500.00
1	Alquiler de impresora (Abril y mayo).		25,000.00



DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

Numero Correlativo de Orden de Compra Exenta:

Numero Correlativo Constancia de Registro de Exonerados:

Numero Identificativo del Registro de Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

RTN: 01019008135631

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00002901 / 000-001-01-00003100

CAI: 1A2914-A352CB-5B43A6-37351C-19425C-06

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 23/02/2025

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMSOR

La Factura es Beneficio de Todos "EXIJALA"

DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS

IMPORTE EXONERADO

IMPORTE EXENTO

IMPORTE GRAVADO 15%

IMPORTE GRAVADO 18%

I.S.V. 15%

I.S.V. 18%

TOTAL A PAGAR

L.

L.

L.

L. 43,500.00

L.

L. 6,525.00

L.

L. 50,025.00

CANT. EN LETRAS: Cincuenta mil veinti y cinco exactos.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.
Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com
RTN: 02109003025948



CODIFICACION: 03 00 000 001 000 23360 15-013-01

"CONTRATO POR REPARACIÓN DE RED Y COMPUTADORAS DE LA MUNICIPALIDAD"

En el Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón, 01 de Abril de 2024 REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE. Y por la otra parte, **JOSE ALFONSO MEJIA ROMERO**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en La Ceiba Atlántida, con DNI N° **0101-1979-01081**, actuando en representación de **INVERSIONES PC TECHNOLOGYS S DE R L**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un **"CONTRATO POR INSTALACION Y CONFIGURACION DE PUNTOS DE RED SEGUNDA PLANTA"**; Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que necesita realizar la instalación de red, es por ello que se contrata los servicios profesionales de un técnico por parte de **EL CONTRATISTA**. **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** Su trabajo consistirá en lo siguiente:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
1	Reparación de la red municipal		L.10,000.00
5	Reparación de computadoras	L.1,700.00	L.8,500.00
TOTAL			L.18,500.00

implementando todos los materiales necesarios -). **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-** EL **CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del servicio. **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN 02109003025948



ALCALDE MUNICIPAL y LA OFICINA DE BIBLIOTECA revisará y aprobará la terminación del servicio conformado por el CONTRATISTA, **QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios alquiler de un escenario por el valor de **Lps. 18,500.00 (Dieciocho mil quinientos lempiras exactos)**. Este servicio será ejecutado con Fondos propios. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO 03 00 000 001 000 23360 15-013-**

01. SEPTIMA: PLAZO DE LOS SERVICIOS: El presente contrato tendrá vigencia de cinco (05) días. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente. **OCTAVA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: a) Cotización por parte del contratista b) DNI c) RTN y factura con número CAI. Autorizados por la SAR. **NOVENA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL, OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempras (L)



Emisión: 08/07/2024

Hora : 04:30 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 25445

L.: 9,300.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 11025

Fecha de Emisión: 8/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Pagase a: EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON Id/RTN: 1613198800641

La Cantidad en Letras: NUEVE MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR 4 HORAS DE RETROEXCAVADORA, COMPRA DE METROS DE ARENA GRUESA Y PIEDRA A COL. LA CANADA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 06 005 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CUNETAS Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO	9,300.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	93.00
Total de retenciones:		93.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	9,300.00
- RETENCIONES	93.00
TOTAL	9,207.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorero

Firma y Sello de Alcalde

Recibido por: Edgar Mauricio Rivera
Identidad No.: 1613 1988 00641

0s+js/j9JmLJZ+2eOoTARmpVZVwmTafYP38Qd7jacfCpkqSei0CpO2soQk6mAU1P2tmBfTV188ZFQIRNyK+tpvDxFbBLKORcdSjdhPrnUGALXKXWZ2y/fwLpg10L
PO8IZfcl6k9245zOzyNqaSz94wznsbT0+ALAs3Rt+1K8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



CODIFICACION: 11 06 005 001 000 23400 15-013-01

"CONTRATO POR 4 HORAS DE RETROEXCAVADORA PARA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA EN COLONIA LA CANADA"

En el Municipio de Bonito Oriental, Depto. de Colón, 08 de Julio 2024.
REUNIDOS:

MARIO RENATO PLANAS TURCIOS, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como alcalde de este municipio, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará

EL CONTRATANTE. Y por la otra parte, **EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en El Antiguo, Bonito Oriental, Colón con DNI N° **1613-1988-00641**, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un contrato titulado:

"CONTRATO POR 4 HORAS DE RETROEXCAVADORA PARA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA EN COLONIA LA CANADA" el cual se ejecutará de acuerdo a las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está realizando la obra en pro de las mejoras de la Col. La Canada, por lo cual requiere los servicios de alquiler por parte del CONTRATISTA. . – **SEGUNDA-OBJETO DEL CONTRATO:**

EL CONTRATISTA se compromete prestar los servicios de alquiler de retroexcavadora con las siguientes especificaciones:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
4	Horas de Retroexcavadora	L.1,300.00	L.5,200.00
TOTAL			L.5,200.00

con la finalidad de llevar a cabo el proyecto. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-** **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto. **CUARTA:**

OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE: La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **LA ENCARGADA DE DESARROLLO COMUNITARIO**, revisará y aprobará la terminación del proyecto conformado por el CONTRATISTA. **QUINTA: SOBRE LA**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: La retención del 1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios prestados el valor de **Lps. 5,200.00 (Cinco mil doscientos lempiras exactos)**. Este monto será pagado en Lempiras y de la forma siguiente: 1) Se dará anticipo solo si El Contratista lo solicita de acuerdo a las Leyes de contratación del Estado presentando la garantía que esta exige. 2) Se hará el pago total al finalizar la obra según el informe por parte del Encargado de Desarrollo Comunitario. Este proyecto será ejecutado con Fondos propios. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO : 11 06 005 001 000 23400 15-013-01. SEPTIMA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El presente contrato dará inicio a partir de la orden de inicio con vigencia de diez (10) días. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente. **OCTAVA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: a) DNI b) RTN. c) Cotización por parte del contratista, d). Factura con número CAI autorizados por la SAR. **NOVENA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL, OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



que el proyecto se realice de acuerdo al programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR**. **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.


MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL


EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON
EL CONTRATISTA

ALCALDIA MUNICIPAL BONITO ORIENTAL COLON



Bº Las Acacias, Frente al Parque Municipal, Bonito Oriental, Colón
Tel: 2438-9111 Cel. 9437-7941 Correo: municipalidadbonitooriental@gmail.com



R.T.N.: 02109003025948
COMPROBANTE DE RETENCIÓN
CAI: A3A05B-267183-DE4088-60E5AF-AD32B5-7F

Nombre: EDGAR MAURICIO RIVERA
ARDDN

Fecha: 9 JULIO 2024

R.T.N.: 1613798800647

CAI: _____

000-001-05-00 002041

N Correlativo: _____

Fecha De Emisión: _____

Nº	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% De Retención	Importe Total Retenido
	<u>PAGO POR 4 HORAS DE</u>	<u>9,300.00</u>	<u>1%</u>	<u>93.00</u>
	<u>RECIBO EXCANTORA COMPRA DE</u>			
	<u>METRO DE ANCHO GRUESA</u>			
				<u>93.00</u>

Imprenta Christie- Tel: 9445-0454- R.T.N.: 02101996009276 - 4 Tal Trip. P/O N°001951-19/07/2023-Cert. N° 9231-21-10500-77

Rango Autorizado: 000-001-05-00001951 al 000-001-05-00002150

Son: NOVENTA Y TRES LEMPÍOS EXACTOS

Fecha límite de emisión: 19/07/2024
Original: Cliente
1 Copia: Contabilidad
2 Copia: Tesorería





Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/07/2024

Hora : 05:41 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 25433

L.: 12,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 11014

Fecha de Emisión: 3/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: YOSLIN ELIZABETH KIRCKCONNELL RODRIGUEZ

Id/RTN: 0801199721920

La Cantidad en Letras: DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR SERVICIOS JURIDICOS MES DE JUNIO 2024

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 24300 11-001-01	Servicios Jurídicos	12,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
202	RETENCION DE ISR	1,500.00
Total de retenciones:		1,500.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		12,000.00
- RETENCIONES		1,500.00
TOTAL		10,500.00

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello del Alcalde:

Recibido por: Yoslin Elizabeth KirckConnell Rodriguez
Identidad No.: 0801-1997-21920

0s+js/9JmfLJZ+2eOoTARmpVZVwjmTalYP38Qd7jacfCpkqSei0CcpO2e0Qk6mAU1P2fmBFTV18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKORcISjdhPRnUGALXKXWZyfwLpg10/LPO6IZFchK9245zOzyNqaSz94wznsbT0+ALAs3/Ri+1K8=

YOSLIN ELIZABETH KIRCKCONNELL RODRIGUEZ Recibo por Honorarios Profesionales

COL. EL CENTRO, FRENTE A DISCOTECA EL INFIERNO. ALDEA LA ESPERANZA, BONITO. ORIENTAL, COLÓN.
 CEL. 9558-4243* | R.T.N. 08011997219207 | E-mail: elizakirckc@gmail.com
 Profesión / Oficio: ABOGADO

C.A.I.: 78386F-B0BA6D-7A45B2-740579-19262C-55
000-001-04-00000111

Recibí de: Municipalidad de Bonito Oriental R.T.N. 02109003025948
 La Cantidad de: Doce mil exatos Lempiras
 Por Concepto de: Asesoría legal del mes de JUNIO del año dos mil veinticuatro (2024).

Saldo Anterior L.		Honorarios Brutos Percibidos L.	12,000.00
Abono Hoy L.		Retención L.	1,500.00
Saldo Actual L.		Neto Recibido L.	10,500.00

30 de junio del 2024
 Fecha Límite de Emisión: 06/12/2024
 Original: Cliente Copia: Obligado
 Firma Autorizada: [Firma] 01524559





MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



CODIFICACION: 03 00 000 001 000 24300 15-013-01

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES

En el Municipio de Bonito Oriental, Colón Departamento de Colón a los 01 días del mes de Abril del año 2024.

Son partes Municipalidad de Bonito Oriental Departamento de Colón, representada por el ciudadano **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS** quien es mayor de edad, soltero, nacionalidad hondureña Con DNI: **1501-1980-01301** quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y por ende representante de la corporación de este municipio por un periodo de 4 años desde el 25 de enero del 2022 hasta el 25 de enero del año 2026 según declaración oficial por el tribunal supremo electoral, por una parte y quien en adelante se denominara el contratante y por otra parte **YOSLIN ELIZABETH KIRCKCONNELL RODRIGUEZ**, quien es mayor de edad, soltera, abogada con DNI: **0801-1997-21920** quien actúa por sí mismo y quien adelante se dominara el contratado por medio del presente acto suscribimos un **CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES** y para los cuales nos fundamentamos en la siguientes clausulas, que efecto acordamos. **PRIMERO: JUSTIFICACIÓN** La Municipalidad de Bonito Oriental, Colón, no cuenta con un departamento de asesoría legal, limitando todos aquellos tramites que la administración municipal requiere y en las cuales es parte interesada, ya sea demandada o demandante, se hace necesaria la contratación de un profesional del derecho para dar trámite a los diferentes asuntos laborales, civiles, penales, administrativos, contenciosos, inquilinato y otros, mediante la presentación de servicios profesionales, por lo que se excluye del contexto a lo establecido en el artículo No.8 de la ley de contratación del estado. **Segundo: Duración** el contratante manifiesta que requerirá los servicios profesionales del contratado por periodos mensuales a partir del 01 de Abril del año 2024 hasta el 30 de Junio del año 2024, sucesivamente. **TERCERO: HONORARIOS** el contratante y contratado por mutuo acuerdo establece que por los servicios profesionales descritos se pagaran Doce mil lempiras exactos mensuales (L. 12,000.00) menos las deducciones que establezca la ley del 12.5% del impuesto sobre la renta en caso de no presentar su constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pagos a cuentas correspondiente, quedando un valor a pagar por concepto de honorarios profesionales de Diez mil quinientos lempiras exactos (L.10,500.00) sin perjuicio de



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



lo establecido en la ley del arancel profesional del derecho y artículo 84 del condigo del procesal Civil. **CUARTO: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO.** La siguiente A) Asistir a la Municipalidad de Bonito Oriental, Colón en la procuración de los diferentes casos que encomiende el Sr. Alcalde Municipal a nivel municipal y nacional B) Asistir a las audiencias laborales, administrativas, judiciales cuando fuere requerido por el alcalde municipal en virtud de demandas contra la corporación municipal C) Informará y seguirá las instrucciones del Alcalde Municipal con respecto a las gestiones recomendadas D) Además estará pendiente de cualquier llamado para seguir las instrucciones que se indiquen por parte de la administración municipal **QUINTO OTROS DATOS:** los gastos alimenticios, movilización hospedaje en que incurra el contratado en el desempeño de sus labores fuera del domicilio departamental serán cubierto por la municipalidad de Bonito Oriental, Colón los cuales serán aprobados por el Sr. Alcalde Municipal de acuerdo al reglamento de viáticos municipales, los cuales serán sujetos a liquidación, asimilándose a la categoría municipal correspondiente. **SEXTO CAUSAS DE RESCISION.** El contratante y el contratado del mutuo acuerdo acepta como rescisión o resolución de este contrato lo siguiente: A) Incumplimiento de algunas de las clausulas indicadas en este contrato por cualquiera de las partes. B) Por acuerdo pleno de la corporación municipal, debiendo notificar por escrito con (10) diez días de anticipación al contratado y que tal notificación no cause ningún tipo de responsabilidad a la corporación. C) Cuando finalice la fecha de vigencia del presente contrato. D) Incumplimiento de los deberes estipulados en el artículo 84 del código procesal civil. E) Cualquiera de los estipulados en el artículo 86 del código procesal civil F) Por mutuo acuerdo de las partes. En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratado, la rescisión la dictara el contratante como acto unilateral mediante forma de acuerdo. **SEPTIMO:** Una vez finalizando el presente contrato y terminando las tareas asignadas que dan lugar al presente contratado la municipalidad reanudará el mismo o por otro periodo igual entendido por el contratante si por algún motivo seguirá ejerciendo sus funciones sin un consentimiento expreso del Sr. Alcalde Municipal es potestad discrecional del contratante reconocerle el pago de las labores realizadas proporcionalmente al pago pactado mensualmente. **OCTAVO:** El presente contrato incluye dentro del pago de los honorarios profesionales todos los derechos y prestaciones laborales, así como beneficios del décimo tercer mes décimo cuarto mes del salario proporcional al contratado los cuales están reflejados anteriormente, eximiendo de toda responsabilidad o demanda futura por parte del contratado a su representante. **NOVENO:** Es entendido por el contratado y así se manifiesta en forma expresa que no reclamara o cobrara montos adicionales bajo figuras de honorarios profesionales, costos o gastos por resultados de la



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



diligencia que realice como parte del objeto de este contrato, por estar ya comprendidas en pago establecido por parte de este contrato. **DECIMA ACEPTACION:** En prueba de conformidad con lo que antecede ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente contrato en fecha arriba mencionada.



MARIO RENATO PLANAS TURCÍOS
ALCALDE MUNICIPAL

|| *Yoslin Elizabeth KirckConnell* ||

YOSLIN ELIZABETH KIRCKCONNELL
RODRIGUEZ
ABOGADA





Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/07/2024

Hora : 01:36 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 25419

L.: 15,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10997

Fecha de Emisión: 3/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: SERVIN ONEY BAUTISTA REYES

Id/RTN: 0210198900602

La Cantidad en Letras: QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR SERVICIO DE ACARREOS DE BASURA HACIA EL CREMATARIO DE SAN JOSE DEL CINCO MES DE MAYO 2024

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 06 001 000 001 47210 15-013-01	APOYO POR RECONSTRUCCION A LA PARROQUIA SANTOS MARTIRES BONITO ORIENTAL	15,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	150.00
Total de retenciones:		150.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	15,000.00
- RETENCIONES	150.00
TOTAL	14,850.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde

Recibido por: Servin Oney Bautista Reyes
Identidad No.: 0210-1989-00602

ALCALDIA MUNICIPAL BONITO ORIENTAL COLON



B° Las Acacias, Frente al Parque Municipal, Bonito Oriental, Colón
Tel: 2438-9111 Cel. 9437-7941 Correo: municipalidadbonitooriental@gmail.com



R.T.N.: 02109003025948
COMPROBANTE DE RETENCIÓN
CAI: A3A05B-267183-DE4088-60E5AF-AD32B5-7F

Nombre: SERVIN ONEY BAUTISTA R.

Fecha: 3 JULIO 2024

R.T.N.: 0210-1989-000502

CAI: _____

000-001-05-00 002026

N Correlativo: _____

Fecha De Emisión: _____

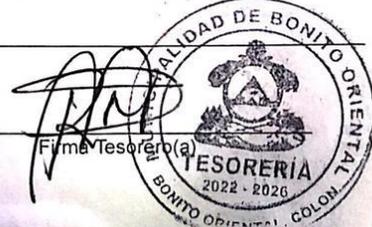
N°	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% De Retención	Importe Total Retenido
	PAGO POR SERVICIO DE ASESORIA DE BASURA EL CREMATARIO SAN JOSÉ DEL CINCO MES DE MAYO	157000.00	7%	150.00
				150.00

Imprenta Christie- Tel: 9449-0464- R.T.N.: 02101996009276 - 4 Tal Trip.PIQ. N°001951-19/07/2023-Cert. N° 9231-21-10500-77

Rango Autorizado: 000-001-05-00001951 al 000-001-05-00002150

Son: SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS

Fecha límite de emisión: 19/07/2024
Original: Cliente
1 Copia: Contabilidad
2 Copia: Tesorería





MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN
TEL: 2438-0111



CODIFICACION 13 06 000 001 000 47210 15-013-01

"CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
ACARREO DE BASURA SECTOR COROCITO HACIA
CREMATORIO DE SAN JOSE DEL CINCO".

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 07 de Mayo de 2024.

REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **SERVIN ONEY BAUTISTA REYES**, mayor de edad, hondureño, soltero, con domicilio en Corocito, Bonito Oriental, con DNI N° **0210-1989-00602**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un **"CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ACARREO DE BASURA SECTOR COROCITO HACIA CREMATORIO DE SAN JOSE DEL CINCO"**; Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que por ser insuficiente el tren de aseo municipal y no poder cubrir la totalidad del casco urbano del municipio, se requieren los servicios de acarreo de basura por parte de **EL CONTRATISTA**, **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios de acarreo de basura en el sector de Corocito hacia crematorio de San José del Cinco, Bonito Oriental Colón los días lunes y jueves, en el lapso del tiempo que comprende del 07 de Mayo al 06 de Junio del año 2024 por la cantidad de L.15,000.00 (Quince mil lempiras exactos). - **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con lo acordado en este contrato. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere

Periodo: 2022-2026

Mario R Planas 7 | Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



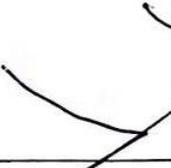
necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)**, revisará y aprobará la terminación del servicio terminado por el **CONTRATISTA**. **QUINTA: MONTO, FONDOS DEL CONTRATO Y PLAZO DE LOS SERVICIOS:** la Municipalidad se compromete a pagar la cantidad de L.15,000.00 (Quince mil lempiras exactos). El valor de este contrato será pagado en Lempiras, este servicio será pagado con fondos propios. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO: 13 06 000 001 000 47210 15-015-01** **PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El presente contrato dará Inicio a partir de la fecha antes mencionada con vigencia (01) un mes. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente. **SEXTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: RTN, DNI y factura con número CAI. Autorizados por la SAR, una cotización por parte del contratista, **SEPTIMA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos; el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc. Por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores **NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u



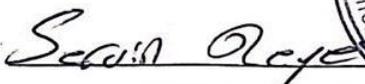
MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento de las cláusulas de este contrato sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice esta actividad. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



SERVIN ONEY BAUTISTA REYES
EL CONTRATISTA



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/07/2024
Hora : 03:44 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 25483
L.: 5,750.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 11063
Fecha de Emision: 18/7/2024
No.Cheque/Nota de Debito:
Pague a: MEGA CONEXION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Id/RTN: 02099018024231
La Cantidad en Letras: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CONTRATO SERVICIO DE PUBLICIDAD

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 25610 15-013-01	Publicidad y Propaganda	5,750.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		5,750.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		5,750.00

Firma y Sello de Tesorero:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Firma y Sello de Secretario:

Recibido por: Grisela Herrera
Identidad No.: 0801197704486



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.
Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com
RTN: 02109003025948



CODIFICACION: 03 00 000 001 000 25610 15-013-01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 27 Mayo de 2024
REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** Y por la otra parte, **PEDRO ANTONIO URRACO CASTRO**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en La Ceiba Atlántida, con DNI N° **1501-1987-00728**, actuando en representación de **MEGA CONEXIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, a sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un contrato titulado: "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**" el cual se ejecutará de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios de publicidad referente a la amnistía tributaria. **SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete a realizar un spot publicitario en la Televisión y Redes Sociales con el objetivo de llegar e informar a todos los contribuyentes del municipio. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del contrato. **TERCERA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE y LA GERENCIA ADMINISTRATIVA**, revisará y aprobará el spot y monitoreará la transmisión de los mismos. **CUARTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 12.5% se hará en caso de que **EL CONTRATISTA** no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.
Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR.

QUINTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO: La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios de Publicidad la cantidad de L.5,750.00 (Cinco mil setecientos cincuenta exactos)., este servicio será pagado con fondos propios. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO 03 00 000 001 000 25610 15-013-01.**

SEXTA: PLAZO DE LOS SERVICIOS: El presente contrato tendrá validez de treinta (30) días a partir de la fecha, en caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por cualquiera de las partes sin responsabilidad alguna. **ADENDUM.** La Municipalidad se reserva el derecho de firmar un contrato similar a este en caso de incumplimiento por parte del contratista

SEPTIMA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: DNI, RTN y factura con número CAI. Autorizados por la SAR, una cotización por parte del contratista. **OCTAVA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A.

NOVENA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc. por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca cargo u obligaciones respecto a los trabajadores

DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento de las cláusulas de este



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN



Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.
Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com
RTN: 02109003025948

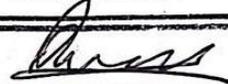
contrato sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice esta actividad. **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el

lugar y fecha arriba indicados.



MARIO R. PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



* 
PEDRO ANTONIO URRACO CASTRO
EL CONTRATISTA



MEGA CONEXION S.de.R.L

B* LAS FLORES, FRENTE A LA ESCUELA
 LUZ DEL VALLE, MEDIA CUADRA AL NORTE
 DE BUFETE MARTINEZ Y ASOCIADOS, TOCOA, COLON
 TEL.: 2719-5700 | CEL.: 3390-1076
 E-MAIL: mega.conexion@gmail.com

DIA	MES	AÑO
28	06	2024

FACTURA CONTADO

CLIENTE: Municipalidad de Barito Oriental
 R.T.N. 02109003025948

Nº CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:
 Nº CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXCIBIDOS:
 Nº IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA S.A.R:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	Saludos en transmisiones en vivo, publicidad			5000
TOTAL L.				5000

SERVICIOS MULTIPLES E IMPRENTA MONCADA, CEL: 9907-8387 • RTN: 02091997030770 • CERTIFICADO: 9231-23-10500-17. 01 TAL, BLA, 1COR, 23/05/2024

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

000-001-01-00 003454

R.T.N.: 02099018024231

CAI: DF6CE2-4E0B3F-B941A2-741E2B-84BD12-56

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 23/05/2025

RANGO AUTORIZADO: DEL 000-001-01-00003451 AL 000-001-01-00003500

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

IMPORTE EXONERADOS L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	5000
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
15% I.S.V. L.	750
18% I.S.V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	5,750

Total en letras: Cincomil setecientos cincuenta Lps.

INTERNET - TELEVISIÓN POR CABLE - PUBLICIDAD - VIDEO VIGILANCIA - CABLEADO ESTRUCTURADO...